

A. *Introducción*¹

Cualquier análisis de la situación de las mujeres en América Latina en los años 90 tiene que enmarcarse necesariamente en el escenario general de desarrollo, caracterizado por dos fenómenos globales interrelacionados: la creciente competitividad entre los países, la regionalización y la mundialización de la economía, y, por otro lado, la agudización de los problemas sociales a través del aumento de la desigualdad. Numerosos estudios han señalado que la integración de las economías nacionales en un sistema global tiende a acentuar la exclusión social de grupos mayoritarios de las poblaciones del acceso al empleo y a la protección social, y provoca el aumento de la pobreza (entre éstos, Baden, 1993; Rodgers, 1994).

Frente a este proceso surge el afán de encontrar mecanismos de reglamentación a nivel mundial basados en consensos políticos de los actores sociales (OIT, 1994a). En el plano laboral, resultan de mayor importancia el Código Internacional del Trabajo de la OIT, y las llamadas cláusulas sociales que buscan relacionar las normas internacionales del trabajo con los acuerdos comerciales.

Existen evidencias que los procesos de mundialización, reestructuración económica y el cambio tecnológico afectan en forma distinta a mujeres y hombres en el mundo del trabajo. A pesar de que aún faltan suficientes datos empíricos sobre sus efectos en diferentes grupos de mujeres, se pueden constatar dos tendencias opuestas: por un lado, los cambios referidos han abierto nuevas oportunidades ocupacionales para ellas, tanto en forma dependiente como independiente: las mujeres trabajan más que nunca. Por otro lado, se observa un deterioro en la calidad de los empleos ofrecidos para ellas, y su participación desproporcionada en el sector informal de la economía; las mujeres trabajan más, pero un sector importante de ellas es cada vez más pobre (Ducci, 1994; OIT, 1994b).

Una amplia gama de estudios (entre ellos, CEPAL, 1994a) hacen referencia a las características de empleo de las mujeres en los años 90. Pero son relativamente menos difundidos los trabajos que analizan los cambios ocurridos en otros ámbitos que componen el mundo del trabajo: la legislación laboral, los regímenes de seguridad social y el comportamiento del sistema de las relaciones laborales. Para todos estos ámbitos se puede constatar un afán de "superar la etapa de la denuncia de la desigualdad y la discriminación" (CEPAL, 1994b) y de ofrecer nuevas propuestas tendientes a lograr una mayor equidad entre los géneros.

Es notoria la creciente incorporación del tema en la agenda de los Ministerios de Trabajo y de los actores sociales, particularmente de las organizaciones de trabajadores, pero también, más recientemente, en la de las organizaciones de empleadores. Sin embargo, aún la preocupación por la igualdad de oportunidades en el empleo se concentra en las propias mujeres

¹ Se agradecen los comentarios de los colegas de la OIT Gerardo Castillo, Alfredo Conte-Grand, Emilio Klein, Virgilio Levaggi, Jaime Mezzera y María Luz Vega.